



CONTENIDO

INFOME DE RENDICION DE CUENTAS

DRA (H.C) MARITZA RAQUEL CARDENAS OLMEDO

MENSAJE A LA CIUDADANÍA

1.- ANTECEDENTES

2.- OBJETIVOS

3.- DESARROLLO

- 3.1.- ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
- 3.2.- SESIONES ORDINARIAS
- 3.3.- SESIONES EXTRAORDINARIAS
- 3.4.- ORDENANZAS APROBADAS
- 3.5.- ORDENANZAS DEROGADAS
- 3.6.- REFORMA AL PREPUESTO APROBADO 2023.
- 3.7.- ORDENANZAS APROBADAS 2024.
- 3.8.-ORDENANZAS DEROGADAS PARA 2024
- 3.9.-PROYECTOS DE ORDENANZAS 2024.
- 3.10.- PROYECTO DE REFORMAS DE ORDENANZAS 2024.
- 3.11- APROBACION PRESUPUESTO 2024
- 3.12.- ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN.





4.- COMISIONES PERMANENTES

4.1.- *PRESIDENTA COMISIÓN DE IGUALDAD O GÉNERO*

4.2.- *MIEMBRO COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TRÁNSITO, TRASPORTE TERRESTRE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.*

5.- COMISIONES ESPECIALES

5.1 *PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN*

5.2 *MIEMBRO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PATRIMONIO DE BIENES INMUEBLES TANGIBLES E INTANGIBLES DEL GADM CHAMBO.*

6.- DELEGACIONES

6.1 *DELEGADA DE ALCALDÍA DE LAS MESAS INTERSECTORIALES CANTONALES. (MIC).*

7.- EJES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN

7.1. *FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL*

Acción emblemática : Implementación de campaña médica integral.

7.2. *CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS*

Acción: Formulación de ordenanza del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos

7.3. *PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA*

Acción emblemática : Implementación del Centro Violeta

7.4.- *SEMANA CONMEMORATIVA 25N (NO VIOLENCIA)*

7.5 *ARTICULACIÓN PARA PROYECTOS CON ENFOQUE TECNOLÓGICO*

7.6 *ECONOCIMIENTO “MUJERES INSPIRACIÓN”*

7.7.- *RECONOCIMIENTO A OFICIALES MUJERES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS*

7.8 *RECONOCIMIENTOS Y LIDERAZGO INSTITUCIONAL*

7.9 *CAPACITACIÓN A SERVIDORES MUNICIPALES*





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

7.10.-APOYO A EVENTO DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DEL CANTÓN CHAMBO

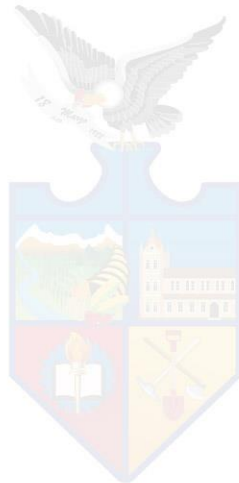
7.11.- ENTREGA DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL

7.12.- GESTION: MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PARA EL CENTRO VIOLETA

7.13 .- ENTREGA DE GALERÍA DE PRESIDENTES A LA COMUNIDAD DE GUAYLLABAMBA.

8.- CONCLUSIÓN GENERAL

9. MENSAJE FINAL.





INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

AB. MARITZA CARDENAS OLMEDO.

CONCEJAL DEL CANTÓN CHAMBO

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

“Gobernar implica responder con responsabilidad, pero sobre todo, rendir cuentas con honestidad..” José Joaquín de Olmedo

MENSAJE A LA CIUDADANÍA



Soy MARITZA RAQUEL CARDENAS OLMEDO , tengo 43 años de edad, me siento afortunada de poder servir a mi cantón Chambo . El emplear, aplicar el buen vivir en mi cantón con Dignidad, implica un amor profundo por el bienestar de mis mandantes. Al caminar por las calles de mi cantón , no solo en campaña sino durante varios años con las diversas funciones que desempeñé aquí en mi cantón y fuera de él, pude palpar las problemáticas y necesidades de los ciudadanos .

Sobre todo, ser hija de dos personas trabajadoras chambeña que día a día lucharon para darnos a mi y mi hermana una vida digna, con este ejemplo que tengo me permiten sentir el compromiso de trabajar por y para los chambeña . El pueblo confió en mí, a través de un proceso democrático el 05 de febrero de 2023 para ejercer responsablemente las funciones de concejala; mismas que atravesaron por una etapa de transición y estabilización que permitió cumplir casi en su totalidad las funciones encomendadas por los ciudadanos; he podido legislar y fiscalizar conjuntamente con esta Alcaldía de y demás miembros del Concejo.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Me permito poner en vuestra consideración el presente **Informe de Rendición de Cuentas**, correspondiente al ejercicio de mis funciones como Concejala del cantón Chambo, durante el período comprendido entre los meses de mayo a diciembre de 2023; en estricto cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, particularmente en su artículo 100, que consagra la rendición de cuentas como un deber ineludible de las autoridades y un derecho legítimo de la ciudadanía.*

Este proceso no solo responde a una obligación normativa, sino que constituye un ejercicio ético y democrático que fortalece la transparencia, la confianza ciudadana y la legitimidad de la gestión pública. En este período inicial de funciones, ha sido fundamental no solo ejecutar acciones, sino también desarrollar un proceso de aprendizaje, diagnóstico y acercamiento directo a la realidad del cantón, identificando de manera objetiva las principales problemáticas, necesidades y potencialidades de nuestra población.

La rendición de cuentas debe entenderse como un proceso sistemático, deliberado, participativo e inclusivo, que promueve el diálogo permanente entre autoridades y ciudadanía. No se trata únicamente de informar, sino de generar espacios de evaluación, reflexión y retroalimentación, donde la ciudadanía ejerce su derecho de conocer, analizar y valorar la gestión pública, y las autoridades asumimos la responsabilidad de responder con transparencia, coherencia y compromiso.

Bajo este enfoque, se reconoce que una ciudadanía informada, organizada y participativa tiene mayores capacidades para incidir en la toma de decisiones, fortalecer la gestión pública y exigir mejores resultados. Por ello, uno de los pilares fundamentales de esta administración ha sido el fortalecimiento de la participación ciudadana como eje transversal de la gobernanza local.

Expreso mi cordial saludo a todas y todos los ciudadanos chambeños, y ratifico que la gestión que venimos desarrollando desde el Concejo Cantonal, en coordinación con la Alcaldía, se fundamenta en principios de inclusión, equidad y descentralización. Hemos impulsado procesos que permiten integrar a sectores históricamente excluidos, promoviendo su participación activa en la construcción de políticas públicas y en la toma de decisiones que afectan directamente su bienestar.

Hoy, los nuevos modelos de gobernabilidad en nuestro cantón se construyen desde la visión del pueblo, reconociendo sus necesidades, aspiraciones y propuestas como elementos centrales para la planificación y ejecución de acciones. Este enfoque nos permite avanzar hacia un desarrollo más justo, sostenible y acorde a la realidad territorial.

En este sentido, el presente informe refleja no solo las acciones realizadas, sino también el compromiso firme de seguir trabajando con responsabilidad, cercanía y vocación de





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMNISTRACION 2023 - 2027

1. ANTECEDENTES

En mi calidad de Concejala Principal del Cantón Chambo, y en estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico ecuatoriano, presento el informe de rendición de cuentas correspondiente al periodo comprendido entre mayo y diciembre del año 2023, en observancia de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, normas que establecen la obligatoriedad de las autoridades de elección popular de rendir cuentas sobre el ejercicio de sus funciones.

La rendición de cuentas constituye un deber jurídico de carácter obligatorio, así como un mecanismo de control social y transparencia, que se encuentra plenamente sustentado en la Constitución de la República del Ecuador. En este sentido, el artículo 95 reconoce el derecho de la ciudadanía a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y control de los asuntos públicos; el artículo 100 dispone la implementación de instancias de participación en todos los niveles de gobierno; el artículo 204 establece que el pueblo es el primer fiscalizador del poder público; y el artículo 208 atribuye al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la responsabilidad de promover la rendición de cuentas y el control social.

Asimismo, el artículo 227 de la Constitución establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad y se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, transparencia, responsabilidad, participación y evaluación, principios que orientan de manera obligatoria el accionar de todas las autoridades públicas.

En concordancia con la norma constitucional, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana desarrolla el contenido y alcance de la rendición de cuentas. En particular, el artículo 90 determina que todas las autoridades del Estado, sin excepción, están obligadas a rendir cuentas sobre sus actos y omisiones; el artículo 91 establece como objetivos garantizar el acceso a la información pública, fortalecer el control social, vigilar el cumplimiento de políticas públicas y prevenir actos de corrupción; y el artículo 92 define el contenido mínimo que debe ser informado por las autoridades de elección popular, incluyendo el cumplimiento del plan de trabajo, la ejecución de programas y proyectos, la gestión presupuestaria y las acciones de legislación y fiscalización.

Por su parte, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su artículo 11, dispone la obligatoriedad de la rendición de cuentas, estableciendo los mecanismos institucionales para su cumplimiento y seguimiento, en el marco del sistema nacional de participación ciudadana.

En el ámbito de la organización territorial, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) regula las competencias y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados. En este contexto, el artículo





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

58 establece las funciones de los concejales cantonales, entre las cuales se encuentran:
a) intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal;
b) presentar proyectos de ordenanzas cantonales en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado;
c) participar en el Consejo Cantonal de Planificación, así como en comisiones, delegaciones y representaciones designadas; y,
d) ejercer la función de fiscalización de las acciones del Ejecutivo Cantonal, de conformidad con la ley.

Adicionalmente, los artículos 55 y 57 del COOTAD determinan las competencias exclusivas de los gobiernos municipales y las atribuciones del Concejo Municipal, en el ejercicio de la función normativa, de planificación y de control político.

De igual forma, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) establece la obligación de las instituciones públicas de garantizar el acceso a la información, permitiendo a la ciudadanía conocer, evaluar y ejercer control sobre la gestión pública, fortaleciendo así los procesos de rendición de cuentas.

En este contexto normativo, el 15 de mayo de 2023 asumí el cargo de Concejala del Cantón Chambo, en virtud del mandato conferido por la ciudadanía, comprometiéndome al cumplimiento de los principios constitucionales y legales que rigen la administración pública, así como a la promoción de la participación ciudadana, el control social y el desarrollo integral del cantón.

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias establecidas en el COOTAD y demás normativa aplicable, he desarrollado mis funciones en los ámbitos de legislación, fiscalización, planificación y representación institucional, orientando mi gestión a la formulación de propuestas que atiendan las necesidades en materia social, salud, educación, productividad, deporte y cultura, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población y al fortalecimiento del desarrollo territorial sostenible.

Durante el período comprendido entre mayo y diciembre de 2026, las acciones ejecutadas se han enmarcado en el plan de trabajo presentado ante la ciudadanía, en concordancia con los instrumentos de planificación institucional, procurando garantizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de igualdad, equidad y justicia social.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se presenta el presente informe como un mecanismo de transparencia y responsabilidad pública, mediante el cual se pone en conocimiento de la





ciudadanía el conjunto de actividades desarrolladas, permitiendo el ejercicio del control social y la evaluación de la gestión realizada.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

A continuación, se procede a detallar las disposiciones legales que sustentan la obligatoriedad de la rendición de cuentas:

Art. 90.- Sujetos obligados.- *Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como los medios de comunicación social, están obligados a rendir cuentas sobre sus actos y omisiones, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar.*

Art. 91.- Objetivos.- *La rendición de cuentas tiene como objetivos garantizar el acceso a la información pública, facilitar el control social, vigilar el cumplimiento de las políticas públicas y prevenir actos de corrupción o mala administración.*

Art. 92.- Del nivel político.- *Las autoridades elegidas por votación popular deberán rendir cuentas principalmente sobre el cumplimiento de su plan de trabajo, la ejecución de planes, programas y proyectos, la gestión presupuestaria, las acciones de legislación y fiscalización, así como las actividades desarrolladas en el marco de sus competencias.*

2.- OBJETIVO

Esta presentación tiene por objetivo dar a conocer a la ciudadanía sobre los resultados obtenidos de todas las acciones de legislación, fiscalización y gestión pública, durante el período 14 de mayo – 31 de diciembre del 2023.

Uno de los principios más bonito, es el principio del buen gobierno, donde están inmersas la transparencia y la rendición de cuentas, decirles que la rendición de cuentas es de vital importancia ya que nos permite a los servidores públicos informar a la ciudadanía sobre la ejecución de las políticas públicas, y de esta manera garantizar el adecuado funcionamiento de la democracia, lo cual amerita, a que la sociedad pueda ejercer su rol de fiscalizador ante las autoridades de elección popular.

Estoy convencida que la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual los mandantes o la sociedad conocen de manera minuciosa sobre el período de gestión y de carácter especial sobre el buen manejo de los recursos públicos, permitiendo a que la ciudadanía pueda realizar una evaluación a cada uno de los actores involucrados en este proceso, además permite que la sociedad participe y aporte con las necesidades que tienen en cada uno de sus territorios para el desarrollo de nuestro querido cantón Chambo.

Conforme a lo que establece el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el concejo municipal es el órgano





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal, mientras que el artículo 57, literal a) manifiesta que al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo

descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

3.- DESARROLLO.

3.1 -ACTIVIDADES DE LEGISLACIÓN

Concejal Maritza Cárdenas

- **Participación activa en la elaboración, estudio, debate y aprobación de proyectos de acuerdo municipal:**
He intervenido de manera constante en las sesiones del Concejo, analizando detalladamente cada iniciativa normativa, aportando observaciones técnicas y sociales, y contribuyendo a la construcción de acuerdos que respondan a las necesidades reales de la comunidad.
- **Impulso de iniciativas orientadas al fortalecimiento de la educación, la salud y la inclusión social:**
He promovido proyectos dirigidos a mejorar la cobertura y calidad de los servicios educativos y de salud, así como programas que favorezcan a poblaciones vulnerables, garantizando mayor equidad y acceso a oportunidades.
- **Promoción de proyectos para la reactivación económica local y el apoyo a emprendedores:**
He respaldado iniciativas que fomentan el emprendimiento, la generación de empleo y el fortalecimiento del comercio local, contribuyendo a la dinamización de la economía del municipio.
- **Presentación de propuestas enfocadas en la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible:**
He impulsado acciones normativas orientadas a la conservación de los recursos naturales, el manejo adecuado de residuos y la promoción de prácticas sostenibles que aseguren el bienestar de las futuras generaciones.
- **Ejercicio de control político mediante citaciones a funcionarios para garantizar la transparencia en la gestión pública:**
He citado a funcionarios de la administración municipal para rendir informes sobre su gestión, verificando el cumplimiento de sus funciones y promoviendo la rendición de cuentas ante la ciudadanía.





- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y a la ejecución de los recursos públicos:**
He realizado vigilancia permanente sobre la implementación de los programas y proyectos establecidos, asegurando que los recursos sean utilizados de manera eficiente y en beneficio de la comunidad.
- **Identificación de problemáticas locales y formulación de soluciones a través de iniciativas normativas:**
A partir del contacto directo con la ciudadanía, he identificado necesidades prioritarias y las he transformado en propuestas concretas dentro del marco legal del Concejo.
- **Promoción de espacios de participación ciudadana para recoger inquietudes y propuestas de la comunidad:**
He facilitado encuentros, mesas de trabajo y diálogos abiertos con la comunidad, fortaleciendo la democracia participativa y garantizando que las decisiones públicas incluyan la voz de los ciudadanos.
- **Trabajo articulado con diferentes sectores para construir políticas públicas incluyentes:**
He coordinado esfuerzos con organizaciones sociales, líderes comunitarios, entidades públicas y privadas para lograr iniciativas integrales que beneficien a distintos sectores de la población.
- **Compromiso permanente con la ética, la responsabilidad y el bienestar de la comunidad:**
He orientado mi labor bajo principios de transparencia, responsabilidad y vocación de servicio, buscando siempre generar un impacto positivo y sostenible en el municipio.

3.2 SESIONES ORDINARIAS

En el marco de mis funciones como concejal, las sesiones ordinarias han representado un espacio fundamental para el ejercicio democrático, el análisis riguroso de las iniciativas normativas y la toma de decisiones orientadas al bienestar de la comunidad. Durante estas sesiones, he participado de manera activa y propositiva, contribuyendo al debate constructivo, al estudio responsable de los proyectos de acuerdo y al fortalecimiento del control político.

Asimismo, las sesiones ordinarias han permitido consolidar un trabajo articulado entre los diferentes miembros del Concejo, garantizando la pluralidad de ideas y el respeto por las distintas posiciones, siempre en búsqueda de consensos que favorezcan el desarrollo del municipio. Mi compromiso en este escenario ha sido actuar con responsabilidad, preparación y sentido social, velando por los intereses de la ciudadanía y el cumplimiento de los principios de transparencia y buen gobierno.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

- 1.- Sesión ordinaria No. 001-CC-GADMCH-2025, de fecha 08 de enero del 2025.
- 2.- Sesión ordinaria No. 002-CC-GADMCH-2025, de fecha 17 de enero del 2025.
- 3.- Sesión ordinaria No. 003-CC-GADMCH-2025, de fecha 24 de enero del 2025.

- 4.- Sesión ordinaria No. 004-CC-GADMCH-2025, de fecha 06 de febrero del 2025.
- 5.- Sesión ordinaria No. 005-CC-GADMCH-2025, de fecha 27 de febrero del 2025.
- 6.- Sesión ordinaria No. 006-CC-GADMCH-2025, de fecha 12 de marzo del 2025.
- 7.- Sesión ordinaria No. 007-CC-GADMCH-2025, de fecha 28 de marzo del 2025.
- 8.- Sesión ordinaria No. 008-CC-GADMCH-2025, de fecha 23 de abril del 2025.
- 9.- Sesión ordinaria No. 009-CC-GADMCH-2025, de fecha 15 de mayo del 2025.
- 10.- Sesión ordinaria No. 010-CC-GADMCH-2025, de fecha 21 de mayo del 2025.
- 11.- Sesión ordinaria No. 011-CC-GADMCH-2025, de fecha 29 de mayo del 2025.
- 12.- Sesión ordinaria No. 012-CC-GADMCH-2025, de fecha 05 de junio del 2025.
- 13.- Sesión ordinaria No. 013-CC-GADMCH-2025, de fecha 18 de junio del 2025.
- 14.- Sesión ordinaria No. 014-CC-GADMCH-2025, de fecha 01 de julio del 2025.
- 15.- Sesión ordinaria No. 015-CC-GADMCH-2025, de fecha 02 de julio del 2025.
- 16.- Sesión ordinaria No. 016-CC-GADMCH-2025, de fecha 10 de julio del 2025, misma que no asistí por encontrarme haciendo uso de mis vacaciones.
- 17.- Sesión ordinaria No. 017-CC-GADMCH-2025, de fecha 17 de julio del 2025, misma que no asistí por encontrarme haciendo uso de mis vacaciones.
- 17.- Reinstalación de la sesión ordinaria No. 017-CC-GADMCH-2025, de fecha 25 de julio del 2025, misma que no asistí por encontrarme haciendo uso de mis vacaciones.
- 18.- Sesión ordinaria No. 018-CC-GADMCH-2025, de fecha 15 de agosto del 2025.
- 18.- Reinstalación de la sesión ordinaria No. 018-CC-GADMCH-2025, de fecha 22 de agosto del 2025.
- 19.- Sesión ordinaria No. 019-CC-GADMCH-2025, de fecha 28 de agosto del 2025.
- 20.- Sesión ordinaria No. 020-CC-GADMCH-2025, de fecha 05 de septiembre del 2025.
- 21.- Sesión ordinaria No. 021-CC-GADMCH-2025, de fecha 26 de septiembre del 2025.
- 22.- Sesión ordinaria No. 022-CC-GADMCH-2025, de fecha 22 de octubre del 2025.
- 23.- Sesión ordinaria No. 023-CC-GADMCH-2025, de fecha 13 de noviembre del 2025.





- Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
- 24.- Sesión ordinaria No. 024-CC-GADMCH-2025, de fecha 20 de noviembre del 2025.
25.- Sesión ordinaria No. 025-CC-GADMCH-2025, de fecha 27 de noviembre del 2025.
26.- Sesión ordinaria No. 026-CC-GADMCH-2025, de fecha 04 de diciembre del 2025.

3.3 SESIONES EXTRAORDINARIAS

Las sesiones extraordinarias se desarrollan como un mecanismo contemplado dentro del marco normativo que rige a los concejos municipales, el cual faculta al alcalde para convocar a la corporación por fuera del periodo ordinario, con el fin de atender asuntos urgentes y de especial importancia para el municipio. Estas sesiones tienen como propósito garantizar la continuidad de la función pública y la toma oportuna de decisiones frente a situaciones que requieren atención inmediata.

En este contexto, las sesiones extraordinarias se constituyen en un espacio clave para el estudio y aprobación de proyectos de acuerdo prioritarios, así como para el análisis de temas específicos que inciden directamente en el desarrollo y bienestar de la comunidad. Mi participación en estas sesiones ha estado orientada a ejercer un análisis responsable y a contribuir de manera efectiva en la discusión y toma de decisiones en beneficio del municipio.

- 1.- Sesión extraordinaria No. 001-CC-GADMCH-2025, de fecha 14 de enero de 2025.
- 2.- Sesión extraordinaria No. 002-CC-GADMCH-2025, de fecha 06 de febrero de 2025.
- 3.- Sesión extraordinaria No. 003-CC-GADMCH-2025, de fecha 20 de febrero de 2025.
- 4.- Sesión extraordinaria No. 004-CC-GADMCH-2025, de fecha 31 de marzo de 2025.
- 5.- Sesión extraordinaria No. 005-CC-GADMCH-2025, de fecha 01 de abril de 2025.
- 6.- Sesión extraordinaria No. 006-CC-GADMCH-2025, de fecha 31 de julio de 2025, misma que no asistí por encontrarme haciendo uso de mis vacaciones.
- 7.- Sesión extraordinaria No. 007-CC-GADMCH-2025, de fecha 08 de diciembre de 2025.
- 8.- Sesión extraordinaria No. 008-CC-GADMCH-2025, de fecha 10 de diciembre de 2025.
- 9.- Sesión extraordinaria No. 009-CC-GADMCH-2025, de fecha 19 de diciembre de 2025.
- 10.- Sesión extraordinaria No. 010-CC-GADMCH-2025, de fecha 19 de diciembre de 2025.

3.4 ORDENANZAS APROBADAS





Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Chambo

Se aprobaron las siguientes ordenanzas, mismas que fueron discutidas y aprobadas en dos debates de acuerdo a lo que determina la Ley.

1.- Ordenanza que Regula la Remisión del 100% de Intereses, Multas y Recargos Derivados de Tributos Municipales, cuya Administración y Recaudación corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chambo y Entidades Adscritas.

Primer debate, en sesión ordinaria No 004-CC-GADMCH-2025, de fecha 06 de febrero de 2025.

Segundo debate, en sesión extraordinaria No 002-CC-GADMCH-2025, de fecha 06 de febrero de 2025.

2.- Ordenanza para la Prevención y Erradicación Progresiva de la Violencia contra las Mujeres del Cantón Chambo.

Primer debate, en sesión ordinaria No 018-CC-GADMCH-2025, de fecha 15 de agosto de 2025.

Segundo debate, en sesión ordinaria No 019-CC-GADMCH-2025, de fecha 28 de agosto de 2025.

3.- Ordenanza que Reglamenta la Administración, el Funcionamiento y Cobro del Ingreso al Complejo Mirador la Piscina del Cantón Chambo.

Primer debate, en sesión ordinaria No 019-CC-GADMCH-2025, de fecha 28 de agosto de 2025.

Segundo debate, en sesión ordinaria No 020-CC-GADMCH-2025, de fecha 05 de septiembre de 2025.

4.- Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales del Cantón Chambo, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2026-2027.

Primer debate, en sesión ordinaria No 019-CC-GADMCH-2025, de fecha 28 de agosto de 2025.

Segundo debate, en sesión ordinaria No 020-CC-GADMCH-2025, de fecha 05 de septiembre de 2025.

5.- Ordenanza de Funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Chambo.

Primer debate, en sesión ordinaria No 020-CC-GADMCH-2025, de fecha 17 de septiembre de 2025.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Segundo debate, en sesión ordinaria No 021-CC-GADMCH-2025, de fecha 07 de octubre de 2025.

6.- Ordenanza que Reglamenta la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales en el Cantón Chambo.

Primer debate, en sesión ordinaria No 021-CC-GADMCH-2025, de fecha 07 de octubre de 2025.

Segundo debate, en sesión ordinaria No 022-CC-GADMCH-2025, de fecha 23 de octubre de 2025.

7.- Ordenanza que Regula y Prohíbe el Consumo de Bebidas Alcohólicas en los Espacios de Uso Público del Cantón Chambo.

Primer debate, en sesión ordinaria No 021-CC-GADMCH-2025, de fecha 07 de octubre de 2025.

Segundo debate, en sesión ordinaria No 022-CC-GADMCH-2025, de fecha 23 de octubre de 2025.

8.- Ordenanza de Presupuesto 2026.

Primer debate, en sesión ordinaria No 026-CC-GADMCH-2025, de fecha 04 de diciembre de 2025.

Segundo debate, en sesión extraordinaria No 008-CC-GADMCH-2025, de fecha 10 de diciembre de 2025.

3.5 ORDENANZA REFORMADA

1.- Reforma a la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales del Cantón Chambo, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2026-2027 en el: Capítulo V Impuesto a la Propiedad Rural.

Primer debate, en sesión extraordinaria No 009-CC-GADMCH-2025, de fecha 19 de diciembre de 2025.

Segundo debate, en sesión extraordinaria No 010-CC-GADMCH-2025, de fecha 19 de diciembre de 2025.

3.6.- ORDENANZA DEROGADA

1.- Ordenanza que Regula la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Chambo, Provincia de Chimborazo.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

1.- Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Chambo, Provincia de Chimborazo.

Primer debate, en sesión ordinaria No 016-CC-GADMCH-2025, de fecha 09 de julio de 2025.

Segundo debate, en sesión ordinaria No 017-CC-GADMCH-2025, de fecha 25 de julio de 2025.

3.8.- PROYECTO DE ORDENANZA

1.-. Proyecto de Ordenanza que Regula el Uso y Ocupación del Suelo del Cantón Chambo, Código Municipal.

3.9 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

Durante el año 2025, se fiscalizaron los siguientes proyectos:

- *Mediante oficio s/n, de fecha 27 de febrero de 2025, se realizó el informe de fiscalización a la obra “Repotenciación del Complejo Mirador La Piscina del GADM del Cantón Chambo”.*
- *Mediante oficio s/n, de fecha 28 de marzo de 2025, se realizó el informe de fiscalización a la obra “Construcción del Parque Temático, Recreativo y Familiar PUMAMAKI - AVENTURA EXTREMA del Cantón Chambo, Primera Etapa”.*
- *Mediante oficio s/n, de fecha 23 de abril de 2025, se realizó el informe de fiscalización a la obra “Construcción del Parque Temático, Recreativo y Familiar PUMAMAKI - AVENTURA EXTREMA del Cantón Chambo, Primera Etapa”.*
- *Mediante oficio s/n, de fecha 23 de abril de 2025, se realizó el informe de fiscalización a la obra “Construcción del Centro de Revisión Técnica Vehicular del Cantón Chambo”.*
- *Mediante oficio s/n, de fecha 23 de abril de 2025, se realizó el informe de fiscalización a la “Adoquinera de la Comunidad de Pantús”.*
- *Mediante oficio s/n, de fecha 07 de mayo de 2025, se realizó el informe de fiscalización a la obra “Construcción del Parque Temático, Recreativo y Familiar PUMAMAKI - AVENTURA EXTREMA del Cantón Chambo, Primera Etapa”.*





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

- *Mediante oficio s/n, de fecha 07 de mayo de 2025, se realizó el informe de fiscalización de observaciones “En los Centros de Desarrollo Infantil, respecto al recorrido realizado el día 30 de abril del 2025”.*
- *Mediante oficio s/n, de fecha 07 de mayo de 2025, se realizó el informe de fiscalización a la obra “Rehabilitación del Complejo Turístico Aguas Termales de Aguayllanchi, del Cantón Chambo, Primera Etapa”.*
- *Mediante oficio s/n, de fecha 07 de mayo de 2025, se realizó el informe de fiscalización a la obra “Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Agua Potable de la Cabecera Cantonal de Chambo, Provincia de Chimborazo”.*
- *Mediante oficio s/n, de fecha 07 de mayo de 2025, se realizó el informe de fiscalización a la obra “Alcantarillado de la Comunidad de Titaycun por administración directa”.*
- *Mediante oficio s/n, de fecha 22 de mayo de 2025, se realizó el informe de fiscalización a la “Terminación de la Adecuación e Implementación de la Planta de Adoquines del GADM de Chambo con número de obra 003-2025”.*
- *Mediante oficio s/n, de fecha 28 de mayo de 2025, se realizó el informe de fiscalización a la obra “Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Agua Potable de la Cabecera Cantonal de Chambo, Provincia de Chimborazo”.*
- *Mediante oficio s/n, de fecha 18 de junio de 2025, se realizó el informe de fiscalización a la obra “Rehabilitación del Complejo Turístico Aguas Termales de Aguayllanchi, del Cantón Chambo, Primera Etapa”.*
- *Mediante oficio s/n, de fecha 25 de julio de 2025, se realizó el informe de fiscalización a la obra “Funcionamiento y Mantenimiento del Complejo Turístico El Mirador La Piscina”.*
- *Mediante oficio s/n, de fecha 25 de julio de 2025, se realizó el informe de fiscalización a la obra “Construcción del Centro de Revisión Técnica Vehicular del Cantón Chambo”.*
- *Mediante oficio s/n, de fecha 25 de julio de 2025, se realizó el informe de fiscalización en el “Terminal Terrestre del Cantón Chambo”.*
- *Mediante oficio s/n, de fecha 22 de agosto de 2025, se realizó el informe de fiscalización a la obra “Construcción del Parque Temático, Recreativo y Familiar PUMAMAKI - AVENTURA EXTREMA del Cantón Chambo, Primera Etapa”.*
- *Mediante oficio s/n, de fecha 28 de agosto de 2025, se realizó el informe de fiscalización a la obra “Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Agua Potable de la Cabecera Cantonal de Chambo, Provincia de Chimborazo”.*
- *Mediante oficio s/n, de fecha 07 de octubre de 2025, se realizó el informe de fiscalización a la obra “Fábrica de Adoquines del Barrio San Juan”.*





- Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
- *Mediante oficio s/n, de fecha 07 de octubre de 2025, se realizó el informe de fiscalización “Verificación del Estado de Aseo Urbano y Control de Desechos en el Barrio San Juan”.*
 - *Mediante oficio s/n, de fecha 07 de octubre de 2025, se realizó el informe de fiscalización “Verificación de trabajos de reposición de asfalto ejecutados dentro de la obra: Construcción y Mejoramiento de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Agua Potable de la Cabecera Cantonal de Chambo, Provincia de Chimborazo”.*
 - *Mediante oficio s/n, de fecha 13 de noviembre de 2025, se realizó el informe de fiscalización “Cumplimiento de sesiones ordinarias del Concejo Municipal conforme a la normativa vigente”.*
 - *Mediante oficio s/n, de fecha 11 de diciembre de 2025, se realizó el informe de fiscalización a la obra “Construcción, Instalación y Diseño de Esculturas de la Identidad Cultural Local para Preservar, Mantener y Difundir las Manifestaciones y Memoria Histórica en la Cabecera Cantonal y Comunidades del Cantón Chambo”.*

4.- COMISIONES PERMANENTES

- *Presidenta de la comisión de Igualdad de Género.*
- *Miembro de la comisión de ordenamiento territorial, tránsito, transporte terrestre y gestión internacional.*

4.1.- COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

En mi calidad de presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, he orientado esta instancia como un espacio fundamental para la promoción, defensa y garantía de los derechos de todas las personas, con especial énfasis en la equidad entre hombres y mujeres y la eliminación de toda forma de discriminación. Esta comisión se consolida como un escenario estratégico dentro del Concejo Municipal, desde el cual se impulsan iniciativas normativas, acciones de seguimiento y procesos de sensibilización que contribuyen a la construcción de una sociedad más justa e incluyente.

La finalidad principal de esta comisión ha sido promover la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, programas y proyectos del municipio, asegurando que las decisiones institucionales respondan a las realidades y necesidades diferenciadas de la población. En este sentido, se ha trabajado en la identificación de brechas de desigualdad, así como en la formulación de propuestas orientadas a garantizar la participación activa de las mujeres en los distintos ámbitos sociales, económicos y políticos.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Asimismo, desde la presidencia de esta comisión, he impulsado espacios de diálogo y articulación con organizaciones sociales y entidades públicas, con el propósito de fortalecer acciones encaminadas a la prevención de la violencia de género, la promoción de la autonomía económica de las mujeres y el respeto por los derechos humanos.

Mi compromiso ha sido liderar esta comisión con responsabilidad, sensibilidad social y enfoque transformador, contribuyendo a la consolidación de un municipio más equitativo, donde se promueva el respeto, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de la diversidad como un valor fundamental para el desarrollo.

- 1.- Sesión ordinaria No. 001-CIG-GADMCH-2025, de fecha 18 de julio de 2025.*
- 2.- Sesión ordinaria No. 002-CIG-GADMCH-2025, de fecha 29 de julio de 2025.*
- 3.- Sesión ordinaria No. 003-CIG-GADMCH-2025, de fecha 27 de agosto de 2025.*
- 3.- Reinstalación de la sesión ordinaria No. 003-CIG-GADMCH-2025, de fecha 09 de septiembre de 2025.*
- 3.- Reinstalación de la sesión ordinaria No. 003-CIG-GADMCH-2025, de fecha 11 de septiembre de 2025.*

4.2- COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTERNACIONAL.

Como miembro de esta comisión se han realizado 18 sesiones ordinarias y 2 extarordinarias con el objetivo de dar solución a los problemas que afectan el ordenamiento territorial en nuestro cantón,

- 1. Conocimiento y resolución sobre subdivisiones prediales*
- 2. Conocimiento sobre la legalidad o no del pago del 15% correspondiente al área verde cuando se realiza una subdivisión agrícola por segunda ocasión, según lo establecido en el artículo 424 inciso segundo del COOTAD*
- 3. Socialización sobre el proyecto de reforma a la ordenanza del SERTCH,*
- 4. Socialización previo a la derogatoria de la ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo del cantón Chambo.*
- 5. Conocimiento sobre el informe emitido por el administrador del contrato sobre apertura de vías en el barrio La Dolorosa.*
- 6. Análisis sobre la delimitación de barrios y comunidades con los técnicos del GADMCH de acuerdo a lo que determina al artículo 57 literal z) del COOTAD.*

SESIONES ORDINARIAS.

- 1.- Sesión ordinaria No. 001-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 21 de febrero de 2025.*
- 2.- Sesión ordinaria No. 002-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 07 de marzo de 2025.*





Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

3.- Sesión ordinaria No. 003-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 22 de mayo de 2025.

4.- Sesión ordinaria No. 004-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 03 de julio de 2025.

5.- Sesión ordinaria No. 005-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 07 de agosto de 2025.

6.- Sesión ordinaria No. 006-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 12 de agosto de 2025.

7.- Sesión ordinaria No. 007-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 14 de agosto de 2025.

7.- Reinstalación de la sesión ordinaria No. 007-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 19 de agosto de 2025.

7.- Reinstalación de la sesión ordinaria No. 007-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 21 de agosto de 2025.

7.- Reinstalación de la sesión ordinaria No. 007-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 26 de agosto de 2025.

7.- Reinstalación de la sesión ordinaria No. 007-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 04 de septiembre de 2025.

7.- Reinstalación de la sesión ordinaria No. 007-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 08 de septiembre de 2025.

7.- Reinstalación de la sesión ordinaria No. 007-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 04 de septiembre de 2025.

8.- Sesión ordinaria No. 008-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 22 de agosto de 2025.

9.- Sesión ordinaria No. 009-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 09 de septiembre de 2025.

10.- Sesión ordinaria No. 010-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 11 de septiembre de 2025.

11.- Sesión ordinaria No. 011-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 12 de septiembre de 2025.

12.- Sesión ordinaria No. 012-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 16 de septiembre de 2025.

13.- Sesión ordinaria No. 013-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 18 de septiembre de 2025.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

13.- Reinstalación de la sesión ordinaria No. 013-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 22 de septiembre de 2025.

14.- Sesión ordinaria No. 014-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 23 de septiembre de 2025.

15.- Sesión ordinaria No. 015-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 21 de octubre de 2025.

16.- Sesión ordinaria No. 016-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 30 de octubre de 2025.

16.- Reinstalación de la sesión ordinaria No. 016-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 10 de noviembre de 2025.

17.- Sesión ordinaria No. 017-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 12 de noviembre de 2025.

18.- Sesión ordinaria No. 018-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 03 de diciembre de 2025.

SESIONES EXTRAORDINARIAS.

1.- Sesión extraordinaria No. 001-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 10 de septiembre de 2025.

2.- Sesión extraordinaria No. 002-COTTTTGI-GADMCH-2025, de fecha 24 de octubre de 2025.

4.-3 COMISIONES ESPECIALES

- Miembro de la Comisión Especial de Patrimonio de Bienes Inmuebles Tangibles e Intangibles del GADMCH.
- Presidenta de la Comisión Especial de Fiscalización.

COMISIÓN ESPECIAL DE PATRIMONIO DE BIENES INMUEBLES TANGIBLES E INTANGIBLES DEL GADM CHAMBO.

Como miembro de esta comisión se realizó 01 sesión ordinaria, para tratar sobre el Proyecto de Ordenanza para la Declaratoria Patrimonio Cultural de la Fiesta de los





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

1.- Sesión ordinaria No. 001-COM-PATRI-GADMCH-2025, de fecha 03 de enero de 2025.

Seguimiento a las carpetas presentadas en la Dirección de Gestión de Patrimonio del GADM de Riobamba, para la desvinculación de 11 viviendas que se encuentran en el inventario de interés patrimonial.

Seguimiento a las viviendas que fueron notificadas para que realicen apuntalamientos, con el objetivo de precautelar el diseño arquitectónico de años pasados.

COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y demás normativa vigente aplicable, y en estricto cumplimiento del deber de velar por la correcta administración de los recursos públicos, se constituye la presente Comisión Especial de Fiscalización con el propósito de garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en la ejecución de las obras desarrolladas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

En mi calidad de Presidenta de esta Comisión, asumo con responsabilidad el compromiso de ejercer un control político y técnico riguroso sobre la planificación, contratación, ejecución y fiscalización de las obras públicas, promoviendo una gestión basada en principios de legalidad, rendición de cuentas, participación ciudadana y lucha contra la corrupción.

La instalación y posterior reinstalación de la Comisión responden a la necesidad de dar continuidad al análisis exhaustivo de los proyectos ejecutados y en ejecución, evaluando su pertinencia, cumplimiento contractual, calidad de obra y concordancia con las necesidades prioritarias de la ciudadanía. Este proceso se enmarca en el fortalecimiento institucional del GAD Municipal y en la obligación ética y legal de asegurar que cada intervención pública responda al interés general.

Bajo estos lineamientos, se procede a detallar el desarrollo de la sesión y su respectiva reinstalación, en la cual se abordaron de manera integral las obras ejecutadas por el GAD Municipal, con el fin de emitir criterios técnicos, observaciones y recomendaciones que contribuyan a una gestión pública transparente, eficiente y orientada al buen vivir de la población.





Como presidenta de esta comisión se convocó a 01 sesión ordinaria. Donde se detallan las siguientes obras:

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

1.- CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN CHAMBO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO

COTO-GADCHAMBO-2024-00001

2.- CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO, RECREATIVO Y FAMILIAR PUMAMAKI – AVENTURA EXTREMA DEL CANTÓN CHAMBO. PRIMERA ETAPA

COTO-GADCHAMBO-2024-00002

3.- ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO MINIBUS PARA LA MOVILIZACIÓN TERRESTRE DE GRUPOS VULNERABLES DE LOS CONVENIOS Y DEL PERSONAL DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIE-GADCHAMBO-2024-00014

4.- REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO AGUAS TERMALES DE AGUAYLLANCHI DEL CANTÓN CHAMBO. PRIMERA ETAPA

COTO-GADCHAMBO-2024-00005

5.- TERMINACIÓN DE LA ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA DE ADOQUINES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO

CUEL-GADCHAMBO-2025-001

6.- CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA LA CANCHA DE ECUAVOLEY EN EL BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER DEL CANTÓN CHAMBO

MCO-GADCHAMBO-2025-0001

7.- REGENERACIÓN URBANA PRIMERA ETAPA

MCO-GADCHAMBO-2024-00003

8.- ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DENOMINADO BRUJI SHOPPING DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN CHAMBO

MCO-GADCHAMBO-2024-00004

9.- ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO MINIBUS PARA LA MOVILIZACIÓN TERRESTRE DE GRUPOS VULNERABLES DE LOS CONVENIOS Y DEL PERSONAL DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO

SIE-GADCHAMBO-2024-00001

10.- CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO, RECREATIVO Y FAMILIAR PUMAMAKI – AVENTURA EXTREMA DEL CANTÓN CHAMBO. PRIMERA ETAPA

COTO-GADCHAMBO-2024-00002

11.- ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO MINIBUS PARA LA MOVILIZACIÓN TERRESTRE DE GRUPOS VULNERABLES DE LOS CONVENIOS Y DEL PERSONAL DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO





SIE-GADCHAMBO-2024-00014 Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Chambo

12.- CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTOS INSTALADOS EN DIFERENTES LUGARES DEL CANTÓN CHAMBO

1.- Sesión ordinaria No. 001-CEF-GADMCH-2025, de fecha 06 de noviembre de 2025.

1.- Reinstalación de la sesión ordinaria No. 001-CEF-GADMCH-2025, de fecha 11 de noviembre de 2025.

6.- DELEGACIONES.

- Delegada de Alcaldía de las Mesas Intersectoriales cantonales. (MIC).
- Las Mesas Intersectoriales Cantonales (MIC) son un componente fundamental dentro del proyecto, ya que, permitirán generar acuerdos que visibilicen la problemática de la desnutrición infantil y plantear acuerdos y soluciones desde el territorio.
- La Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, en el marco del Proyecto Infancia con Futuro, participa en las diferentes Mesas Intersectoriales Cantonales realizadas a lo largo del país.
- En más de 19 cantones del Ecuador se realizaron las primeras mesas intersectoriales del año, donde se socializó el proyecto Infancia con Futuro, que busca articular el trabajo de actores locales y nacionales, con el objetivo de combatir y disminuir la desnutrición crónica infantil en 6 puntos hasta el año 2025.
- Se realizan sesiones mensuales (8 CONVOCATORIAS A SESIÓN ORDINARIA) con el fin de esclarecer como están siendo atendidos los niños, madres en los centros de atención participan de estos informes mensuales los actores sociales que lo integran: GAD MUNICIPAL DE CHAMBO quien la preside , MSP, MIVEDUC, MIEES, JEFE POLITICO, SECRETARIA TECNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICION INFALTIL (STECDI).
- Entrega de presentes, caramelos, incentivos, trofeos y medallas, a niños, grupos de atención prioritaria, barrios, comunidades, clubs deportivos e instituciones educativas de nuestro cantón.
- Asistir a invitaciones de instituciones educativas, barrios, comunidades, en la celebración de diferentes eventos sociales, culturales y deportivos.





Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

- *Aporte económico en barrios, comunidades e instituciones del cantón, para respaldar el desarrollo de eventos sociales, culturales, artísticos y deportivos, con el objetivo de conservar las tradiciones de nuestro cantón.*
- *Asesoría gratuita a la ciudadanía en lo que se relaciona a la parte legal, donde se pudo aportar con conocimiento para la ejecución de los diferentes trámites que se ejecutan dentro de la municipalidad.*

7.- EJES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN

7.1. FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Acción emblemática : Implementación de campaña médica integral.

¿Por qué se ejecutó?

El acceso a servicios de salud en territorios rurales constituye una problemática ampliamente documentada en América Latina (CEPAL, 2020; OMS, 2018), caracterizada por desigualdades territoriales, limitaciones en la cobertura de especialidades y barreras económicas que restringen el acceso efectivo a la atención.

*En el caso del cantón Chambo, estas condiciones se manifiestan en la limitada disponibilidad de servicios especializados y en la dificultad de la población para asumir costos asociados a atención privada, lo que genera un fenómeno de **exclusión sanitaria estructural**.*

Desde el enfoque de determinantes sociales de la salud (Marmot, 2005), estas condiciones inciden directamente en la reproducción de la pobreza y la desigualdad, haciendo necesaria una intervención pública integral.

Objetivos (enfoque técnico)

- *Garantizar el acceso efectivo al derecho a la salud (Art. 32, Constitución del Ecuador).*
- *Reducir desigualdades en el acceso a servicios médicos especializados.*
- *Fortalecer estrategias de prevención como política pública local.*
- *Disminuir el impacto económico de la enfermedad en hogares vulnerables.*





Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Chambo

Qué logramos?

- *Atención integral a aproximadamente 1:900 ciudadanos (hasta el 15% del cantón)*
- *Cobertura en múltiples especialidades médicas*
- *Entrega de medicamentos, insumos de planificación familiar y víveres*
- *Ahorro estimado superior a USD 10.000 para la población*
- *Generación de confianza ciudadana en la gestión pública*

Servicios brindados

- *Atención en medicina general*
- *Ginecología (incluyendo implantes anticonceptivos)*
- *Pediatría*
- *Gerontología*
- *Psicología*
- *Nutrición*
- *Cardiología*
- *Entrega de medicación gratuita*
- *Desparasitación*
- *Entrega de canastas de víveres*

¿Para qué se realizó? (Enfoque de política pública)

Para intervenir en los determinantes estructurales de la salud mediante una acción directa que combine atención médica, prevención y asistencia social, alineada con el modelo de atención integral en salud.

¿Qué logramos? (Resultados con análisis)

- *Atención a 1.900 personas (≈15% de la población)*
- *Cobertura multidisciplinaria en salud*
- *Reducción de costos directos para la población*
- *Ahorro estimado superior a USD 10.000*





- Fortalecimiento de confianza institucional
- Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Conclusión

*La intervención evidencia la efectividad de modelos de gestión colaborativa en salud pública, donde la articulación entre actores permite superar limitaciones estructurales. Desde la perspectiva de políticas públicas, esta acción se configura como una **intervención focalizada de alto impacto**, orientada a reducir inequidades y fortalecer el bienestar social.*

7.2. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Acción: Formulación de ordenanza del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos

¿Por qué se ejecutó?

El modelo de Estado constitucional de derechos y justicia (Constitución, 2008) establece la obligación de los gobiernos autónomos descentralizados de garantizar la protección integral de derechos. Sin embargo, la ausencia de sistemas estructurados genera fragmentación institucional y respuestas ineficientes.

Objetivos

- Institucionalizar la protección de derechos en el territorio.
- Generar mecanismos de prevención, atención y restitución.
- Fortalecer la gobernanza local (Rhodes, 1996).

¿Para qué se realizó?

Para transitar hacia un modelo de gestión basado en derechos humanos, superando enfoques asistencialistas y promoviendo políticas estructurales.

¿Qué logramos?

- Creación de un instrumento jurídico de alto nivel
- Fortalecimiento institucional
- Mejora en coordinación interinstitucional

Conclusión

La ordenanza constituye un avance en la consolidación del Estado local como garante de derechos, alineado con estándares internacionales de derechos humanos. Representa una transformación en la lógica de gestión, orientándola hacia la prevención y la justicia social.





Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Chambo

7.3. PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA

Acción emblemática : Implementación del Centro Violeta

¿Por qué se ejecutó?

La violencia de género es una problemática estructural con profundas raíces sociales (ONU Mujeres, 2021). En contextos rurales, esta problemática se agrava por la falta de servicios especializados.

Para aquello debemos entender primero:

¿Qué son los Centros Violeta?

*Son unidades territoriales de atención que brindan **acompañamiento inmediato, gratuito y confidencial** a mujeres víctimas de violencia (física, psicológica, sexual o económica), así como a sus hijos e hijas.*

Su principal característica es que concentran en un solo espacio la atención que normalmente requeriría acudir a varias instituciones, evitando trámites largos y la revictimización.

¿Para qué sirven?

Los Centros Violeta tienen como finalidad principal:

- **Proteger a las víctimas de violencia de manera oportuna**
- **Garantizar el acceso a la justicia**
- **Brindar atención integral especializada**
- **Prevenir nuevos casos de violencia**
- **Restituir derechos vulnerados**

En otras palabras, no solo atienden emergencias, sino que acompañan a la persona en todo el proceso de recuperación y restitución de sus derechos.

¿Qué servicios ofrecen?

En estos centros se brinda:

- **Atención psicológica:** apoyo emocional y terapias
- **Asesoría legal:** orientación para denuncias y procesos judiciales





- Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
Canton - Province of Chimborazo - Ecuador
- **Trabajo social:** *evaluación del entorno familiar y seguimiento*
 - **Acompañamiento institucional:** *coordinación con policía, fiscalía y salud*
 - **Activación de medidas de protección**

¿Cómo va a ayudar a la población de Chambo?

La implementación de un Centro Violeta en el cantón Chambo representa un **avance histórico y estructural** para la población, especialmente por las siguientes razones:

1. Acceso cercano y oportuno

Antes, las víctimas debían trasladarse a otras ciudades para recibir atención especializada. Con el Centro Violeta, los servicios estarán **dentro del cantón**, reduciendo barreras geográficas y económicas.

2. Atención integral en un solo lugar

Se evita que la víctima tenga que acudir a varias instituciones. Esto **reduce el desgaste emocional** y agiliza los procesos.

3. Protección inmediata

El centro permitirá activar medidas de protección de forma rápida, lo que **puede salvar vidas** en situaciones de riesgo.

4. Prevención de la violencia

A través de acompañamiento psicológico y social, se trabaja en **romper ciclos de violencia**, no solo atenderlos.

5. Fortalecimiento del tejido social

Al visibilizar la problemática y brindar soluciones, se promueve una cultura de respeto, equidad y derechos en el cantón.

Conclusión

Los Centros Violeta no son únicamente espacios de atención, sino **instrumentos de política pública que transforman realidades sociales**.

Para Chambo, su implementación significa pasar de una atención limitada y dispersa a un modelo **integral, cercano y humano**, que protege a las mujeres, fortalece a las familias y contribuye a construir un cantón más justo, seguro y equitativo

Objetivos

- *Garantizar atención integral a víctimas*
- *Reducir la violencia de género*





- Fortalecer la institucionalidad

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

¿Para qué se realizó?

Para establecer un mecanismo institucional permanente de atención, prevención y reparación.

¿Qué logramos?

- Implementación del primer Centro Violeta
- Articulación interinstitucional

Conclusión

Esta acción constituye una **política pública transformadora de alto impacto social**, orientada a garantizar derechos, prevenir la violencia y avanzar hacia la construcción de una sociedad más equitativa, justa e inclusiva. La implementación del Centro Violeta en el cantón Chambo no es un hecho aislado, sino el resultado de un proceso sostenido de **gestión, articulación interinstitucional y voluntad política**.

Gracias a mi gestión como concejal, caracterizada por la iniciativa, el seguimiento permanente y la coordinación con las entidades competentes, se logró concretar este proyecto que hoy se traduce en un servicio real y accesible para la ciudadanía. Este resultado refleja que cuando existe compromiso con las causas sociales, es posible transformar necesidades históricas en soluciones estructurales.

La presencia del Centro Violeta en Chambo marca un **antes y un después en la atención a víctimas de violencia**, permitiendo que las mujeres ya no tengan que desplazarse fuera del cantón para acceder a servicios especializados, reduciendo barreras, tiempos de respuesta y riesgos asociados a la desprotección.

Asimismo, este logro fortalece la institucionalidad local y posiciona al cantón como un referente en la implementación de políticas públicas con enfoque de derechos y género. No se trata únicamente de la creación de un espacio físico, sino de la consolidación de un sistema de protección que dignifica a las personas, rompe ciclos de violencia y promueve una cultura de respeto y equidad.

En este sentido, reafirmo que la gestión pública, cuando es responsable y comprometida, tiene la capacidad de **transformar realidades y generar cambios estructurales en beneficio de toda la población**, dejando un legado tangible en la vida de las personas.

7.4.- SEMANA CONMEMORATIVA 25N (NO VIOLENCIA)

¿Por qué se ejecutó?





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

La conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, responde a la necesidad de visibilizar una problemática social estructural que afecta a mujeres, familias y comunidades. En el cantón Chambo, esta iniciativa se ejecutó con el propósito de fortalecer la conciencia colectiva, promover la prevención de la violencia y generar espacios de reflexión y participación ciudadana, en coordinación con el Gobierno Provincial de Chimborazo.

Objetivos

- *Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de erradicar todo tipo de violencia.*
- *Promover la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.*
- *Fomentar la participación activa de jóvenes, instituciones educativas y actores sociales.*
- *Fortalecer el tejido social mediante actividades culturales y educativas.*

¿Para qué se realizó?

Esta agenda conmemorativa se desarrolló para generar un cambio de pensamiento en la población, promoviendo valores de respeto, equidad y convivencia pacífica. Asimismo, se buscó posicionar al cantón Chambo como un territorio comprometido con la defensa de derechos y la construcción de una sociedad libre de violencia.

¿Qué logramos?

- *Desarrollo de eventos significativos liderados desde la Comisión de Equidad y Género.*
- *Participación activa de la Unidad Educativa Chambo en el primer encuentro de oratoria, promoviendo liderazgo juvenil.*
- *Inclusión de emprendedores locales en la feria conmemorativa, dinamizando la economía y la participación comunitaria.*
- *Gestión de presentaciones culturales y de danza que resaltaron el talento local y posicionaron al cantón a nivel provincial.*
- *Fortalecimiento de la participación ciudadana y la conciencia social frente a la violencia.*

Conclusión

La ejecución de la semana conmemorativa del 25N constituye una acción estratégica de carácter social y educativo que permitió no solo visibilizar la problemática de la violencia, sino también fortalecer la identidad, participación y cohesión social del cantón.





Gracias a mi gestión como *Presidenta de la Comisión de Equidad y Género*, se logró articular esfuerzos institucionales y comunitarios, posicionando a Chambo como un referente en la promoción de derechos, cultura y participación ciudadana. Esta iniciativa demuestra que la prevención de la violencia no solo se construye desde la normativa, sino también desde la educación, la cultura y el compromiso colectivo.

7.5 ARTICULACIÓN PARA PROYECTOS CON ENFOQUE TECNOLÓGICO

¿Por qué se ejecutó?

La gestión se ejecutó ante la necesidad de impulsar la modernización del cantón Chambo, incorporando soluciones tecnológicas que permitan mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos. Históricamente, los territorios locales han enfrentado limitaciones en innovación y acceso a cooperación internacional, por lo que se identificó la importancia de generar alianzas estratégicas con organismos como la Cámara Árabe Ecuatoriana para promover proyectos de desarrollo.

Objetivos

- Gestionar cooperación interinstitucional e internacional para el cantón.
- Promover la implementación de tecnologías innovadoras en servicios públicos.
- Mejorar la eficiencia, control y calidad en la gestión municipal.
- Posicionar al cantón Chambo como un territorio abierto a la innovación y desarrollo.

¿Para qué se realizó?

Esta gestión se realizó con el propósito de sentar las bases para la ejecución de proyectos tecnológicos, como la implementación de medidores inteligentes, que permitan optimizar el uso de recursos, mejorar el control de servicios y garantizar mayor transparencia en la gestión pública.

¿Qué logramos?

- Presentación y gestión de perfiles de proyectos ante la Cámara Árabe Ecuatoriana.





- Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
- *Apertura de espacios de cooperación internacional para el cantón.*
 - *Inclusión de iniciativas innovadoras como los medidores inteligentes.*
 - *Fortalecimiento de la visión de desarrollo tecnológico local.*

Conclusión

Esta acción evidencia una gestión proactiva orientada al desarrollo sostenible y la innovación, donde se busca trascender modelos tradicionales de administración para incorporar soluciones tecnológicas que beneficien a la ciudadanía.

Gracias a mi gestión, se logró posicionar al cantón Chambo dentro de una dinámica de cooperación internacional, sentando bases para futuros proyectos que permitirán mejorar la calidad de los servicios públicos y avanzar hacia un cantón moderno, eficiente y competitivo.

7.6 ECONOCIMIENTO “MUJERES INSPIRACIÓN”

¿Por qué se ejecutó?

El reconocimiento otorgado por el programa “Mujeres Inspiración” de STEAM WOMAN se enmarca en la necesidad de visibilizar el liderazgo femenino y el aporte de las mujeres en espacios de toma de decisiones, especialmente en contextos donde históricamente su participación ha sido limitada. Este tipo de distinciones buscan resaltar trayectorias que promueven el desarrollo social, la equidad y el compromiso con la comunidad.

Objetivos

- *Reconocer el liderazgo y la gestión pública con enfoque social y de género.*
- *Visibilizar el rol de la mujer en la política y en el desarrollo territorial.*
- *Motivar a nuevas generaciones, especialmente mujeres, a participar en espacios de liderazgo.*
- *Posicionar al cantón Chambo a nivel nacional a través de referentes positivos.*





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

¿Para qué se realizó?

Este reconocimiento tiene como finalidad destacar el trabajo comprometido y la incidencia en la gestión pública, promoviendo modelos de liderazgo que inspiren a la ciudadanía y fortalezcan la participación de la mujer en la construcción de políticas públicas.

¿Qué logramos?

- *Obtener el más alto reconocimiento dentro del programa “Mujeres Inspiración”.*
- *Convertirme en la **primera mujer chambeña** en recibir esta distinción a nivel nacional.*
- *Posicionar al cantón Chambo como un referente de liderazgo femenino.*
- *Generar un impacto positivo en la motivación y empoderamiento de mujeres y jóvenes del cantón.*

Conclusión

Este reconocimiento trasciende el ámbito personal y se convierte en un logro colectivo para el cantón Chambo, ya que visibiliza el trabajo que se viene desarrollando desde la gestión pública con compromiso, responsabilidad y enfoque social.

Gracias a mi labor como concejal, se ha logrado proyectar una imagen de liderazgo firme y comprometido, demostrando que las mujeres tienen un rol fundamental en la transformación de la sociedad. Este reconocimiento fortalece la confianza ciudadana y reafirma el compromiso de seguir trabajando por la equidad, la justicia social y el desarrollo integral del cantón.

7.7.- RECONOCIMIENTO A OFICIALES MUJERES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE POLICÍAS

¿Por qué se ejecutó?

El reconocimiento se realizó en mérito a la destacada labor, compromiso y participación de las oficiales mujeres de la Escuela de Formación de Policías “Sbte. Rodrigo Amable Alquina Concha” durante las festividades de cantonización de Chambo. Su aporte fue fundamental para garantizar el orden, la seguridad y el desarrollo adecuado de los eventos, evidenciando disciplina, vocación de servicio y profesionalismo.

Objetivos





Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Chambo

- Reconocer y valorar el trabajo de las mujeres en instituciones de seguridad.
- Fortalecer la relación institucional entre el GAD Municipal y la Policía Nacional.
- Visibilizar el rol de la mujer en espacios tradicionalmente masculinizados.
- Incentivar el compromiso y la vocación de servicio en la comunidad.

¿Para qué se realizó?

Este reconocimiento se realizó con la finalidad de destacar públicamente el esfuerzo y la dedicación de las oficiales, promoviendo una cultura de respeto, gratitud y valoración hacia quienes contribuyen al bienestar y seguridad del cantón.

¿Qué logramos?

- Fortalecimiento de la articulación entre autoridades locales y fuerzas del orden.
- Reconocimiento del liderazgo y participación de mujeres en la seguridad ciudadana.
- Generación de motivación institucional y sentido de pertenencia.
- Promoción de valores de respeto y cooperación en la ciudadanía.

Conclusión

El reconocimiento otorgado no solo representa un acto simbólico, sino una acción que fortalece la cohesión institucional y social, destacando el papel fundamental de las mujeres en la construcción de un entorno seguro y organizado.

Gracias a mi gestión como concejal, se logró visibilizar y valorar el trabajo de las oficiales, reafirmando el compromiso de promover la equidad de género y el reconocimiento al mérito dentro de la función pública. Este tipo de acciones contribuyen a consolidar una cultura de respeto, colaboración y fortalecimiento institucional en beneficio del cantón Chambo.

7.8 RECONOCIMIENTOS Y LIDERAZGO INSTITUCIONAL

¿Por qué se ejecutó?

Estos reconocimientos y designaciones se enmarcan en la necesidad de visibilizar el liderazgo femenino y el impacto de la gestión pública comprometida con el desarrollo social. Tanto el reconocimiento otorgado por la Unidad Educativa San Ignacio de Loyola en el conversatorio “Mujeres que inspiran”, como la elección como Directora del Colectivo de Mujeres





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
Ecuadorianas Organizadas – Capítulo Chimborazo, responden al trabajo sostenido en favor de la equidad, la participación y la defensa de derechos.

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Objetivos

- Visibilizar el liderazgo femenino en espacios educativos, sociales y políticos.
- Fortalecer la participación de la mujer en la toma de decisiones.
- Representar al cantón Chambo en espacios provinciales y organizativos.
- Promover referentes positivos que inspiren a nuevas generaciones.

¿Para qué se realizó?

Estas distinciones y designaciones tienen como finalidad reconocer la trayectoria, el compromiso y la incidencia en la gestión pública, así como fortalecer redes organizativas de mujeres que impulsen acciones en favor de la equidad y el desarrollo territorial.

¿Qué logramos?

- Reconocimiento por parte de la Unidad Educativa San Ignacio de Loyola, destacando el liderazgo en el conversatorio “Mujeres que inspiran”.
- Elección como Directora del Colectivo de Mujeres Ecuatorianas Organizadas – Capítulo Chimborazo.
- Convertirme en la **primera mujer chambeña** en asumir esta representación a nivel provincial.
- Posicionamiento del cantón Chambo como referente de liderazgo femenino y participación social.
- Fortalecimiento de redes de mujeres comprometidas con el desarrollo y la defensa de derechos.

Conclusión

Estos logros representan no solo un reconocimiento personal, sino un avance significativo en la visibilización del liderazgo femenino del cantón Chambo en espacios educativos y organizativos a nivel provincial.

Gracias a mi gestión como concejal, se ha logrado proyectar una imagen de compromiso, capacidad y responsabilidad, abriendo caminos para que más mujeres participen activamente en la vida pública. La designación como Directora del Colectivo de Mujeres Ecuatorianas Organizadas – Capítulo Chimborazo fortalece el trabajo en red y permite impulsar acciones que contribuyan a la equidad, la inclusión y el desarrollo integral del territorio.





Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Chambo

7.9 CAPACITACIÓN A SERVIDORES MUNICIPALES

¿Por qué se ejecutó?

La capacitación se ejecutó ante la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de los servidores y trabajadores municipales, considerando que una administración pública eficiente depende directamente de la formación continua de su talento humano. En este contexto, se identificó la importancia de generar alianzas estratégicas con el sector privado para optimizar recursos y ampliar oportunidades de formación.

Objetivos

- Fortalecer las competencias técnicas y administrativas del personal municipal.
- Mejorar la calidad de los servicios públicos brindados a la ciudadanía.
- Promover una cultura de aprendizaje continuo dentro de la institución.
- Generar cooperación entre el sector público y privado.

¿Para qué se realizó?

Esta capacitación se realizó con el propósito de elevar el nivel de desempeño institucional, optimizando la atención a la ciudadanía y garantizando una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a resultados.

¿Qué logramos?

- Gestión de capacitación para empleados y trabajadores municipales con el apoyo de la empresa privada JBC CORDESOL.
- Fortalecimiento de habilidades y conocimientos del personal.
- Mejora en la calidad de atención y eficiencia en los procesos internos.
- Consolidación de alianzas estratégicas entre el GAD Municipal y el sector privado.

Conclusión

La capacitación del talento humano constituye un pilar fundamental para el fortalecimiento institucional y la mejora continua de la gestión pública.

Gracias a mi gestión como concejal, se logró articular el apoyo de la empresa privada JBC CORDESOL, evidenciando que la cooperación interinstitucional es clave para generar





oportunidades de desarrollo sin comprometer recursos públicos. Esta acción contribuye directamente a la construcción de una administración más eficiente, preparada y comprometida con el servicio a la ciudadanía del cantón Chambo.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

7.10.- APOYO A EVENTO DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DEL CANTÓN CHAMBO

¿Por qué se ejecutó?

La gestión de regalos y obsequios se realizó en el marco de las festividades de cantonización, con el propósito de fortalecer las tradiciones culturales y promover la participación ciudadana

en eventos emblemáticos del cantón. Estas actividades constituyen espacios de integración social, identidad y proyección cultural, por lo que requieren del apoyo institucional y la articulación con actores públicos y privados.

Objetivos

- *Fortalecer las tradiciones y la identidad cultural del cantón Chambo.*
- *Apoyar la organización de eventos oficiales de cantonización.*
- *Promover la participación de la ciudadanía en actividades culturales.*
- *Generar vínculos de cooperación con el sector privado.*

¿Para qué se realizó?

Esta gestión se realizó con la finalidad de contribuir al desarrollo adecuado del evento de elección y coronación de la reina del cantón, brindando respaldo logístico y fortaleciendo la calidad y organización del mismo, sin generar carga económica adicional para el municipio.

¿Qué logramos?

- *Gestión efectiva de regalos y obsequios mediante apoyo externo.*
- *Fortalecimiento de alianzas con el sector privado.*
- *Apoyo a la organización de un evento cultural de alto impacto en el cantón.*
- *Mayor participación y satisfacción ciudadana durante las festividades.*

Conclusión

El apoyo a este tipo de eventos refleja una gestión comprometida con el fortalecimiento de la cultura, las tradiciones y la identidad del cantón Chambo.





Gracias a mi gestión como concejal, se logró canalizar recursos y apoyo externo para el desarrollo del evento, evidenciando que la articulación con el sector privado permite optimizar recursos públicos y potenciar actividades que fortalecen el tejido social. Esta acción contribuye a consolidar una gestión cercana a la ciudadanía, que valora y promueve sus expresiones culturales.

7.11.- ENTREGA DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL

¿Por qué se ejecutó?

La entrega de la placa de reconocimiento se realizó en mérito al valioso apoyo brindado por la señora Viceprefecta de Chimborazo, Mónica Loza, en el proceso de gestión, articulación y consolidación del Centro Violeta en el cantón Chambo. Su contribución fue fundamental dentro de una política pública orientada a la protección de derechos y la erradicación de la violencia contra la mujer.

Objetivos

- Reconocer el aporte institucional en la implementación del Centro Violeta.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales entre el GAD Municipal y el Gobierno Provincial.
- Promover una cultura de reconocimiento al trabajo articulado en favor de la ciudadanía.
- Visibilizar el compromiso de autoridades en la lucha contra la violencia de género.

¿Para qué se realizó?

Este reconocimiento se realizó con la finalidad de destacar públicamente el compromiso y apoyo brindado en la creación del Centro Violeta, dentro del marco de la semana conmemorativa de la no violencia contra la mujer, fortaleciendo la cooperación institucional y motivando la continuidad de acciones conjuntas.

¿Qué logramos?





- Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
- Reconocimiento institucional al trabajo articulado en favor de los derechos de las mujeres.
 - Fortalecimiento de vínculos de cooperación interinstitucional.
 - Visibilización del compromiso político y social en la erradicación de la violencia.
 - Consolidación de alianzas estratégicas para futuros proyectos sociales.

Conclusión

La entrega de esta placa de reconocimiento representa un acto de valoración institucional que trasciende lo simbólico, al consolidar relaciones de cooperación basadas en el compromiso con el bienestar social.

Gracias a mi gestión como concejal, se logró no solo impulsar la creación del Centro Violeta, sino también reconocer a quienes fueron parte fundamental de este proceso, fortaleciendo el trabajo conjunto entre niveles de gobierno. Esta acción reafirma que el desarrollo territorial se construye mediante alianzas estratégicas y un firme compromiso con la protección de derechos y la equidad social.

7.12.- GESTION: MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PARA EL CENTRO VIOLETA

¿Por qué se ejecutó?

La gestión se realizó ante la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y visibilidad en los entornos donde funcionará el Centro Violeta en el cantón Chambo. La iluminación pública es un factor determinante en la prevención de riesgos y en la generación de espacios seguros, especialmente en lugares destinados a la atención de víctimas de violencia.

Objetivos

- Mejorar las condiciones de iluminación en los alrededores del Centro Violeta.
- Garantizar entornos seguros y accesibles para la ciudadanía.
- Prevenir situaciones de riesgo mediante infraestructura adecuada.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional con empresas públicas de servicios.

¿Para qué se realizó?





Esta gestión se realizó con la finalidad de implementar el cambio a luminarias LED en el sector, optimizando la visibilidad, reduciendo zonas de riesgo y contribuyendo a la seguridad de las personas que acudirán a este espacio de atención.

¿Qué logramos?

- Gestión de la visita y coordinación con el gerente de la empresa eléctrica de Riobamba.
- Impulso al proceso de modernización del sistema de iluminación en el sector.
- Mejora proyectada en la seguridad y funcionalidad del entorno del Centro Violeta.
- Fortalecimiento de la articulación institucional para la ejecución de obras complementarias.

Conclusión

El mejoramiento de la iluminación pública constituye una acción estratégica que complementa la implementación del Centro Violeta, garantizando que este espacio no solo exista, sino que funcione en condiciones seguras y adecuadas.

Gracias a mi gestión como concejal, se logró impulsar esta iniciativa ante la empresa eléctrica, evidenciando que la planificación integral y la coordinación interinstitucional son fundamentales para generar entornos seguros y dignos para la ciudadanía. Esta acción contribuye a fortalecer la seguridad, prevenir riesgos y consolidar un servicio de atención más eficiente en el cantón Chambo.

7.13 .- ENTREGA DE GALERÍA DE PRESIDENTES A LA COMUNIDAD DE GUAYLLABAMBA

¿Por qué se ejecutó?

La entrega de la galería de presidentes se realizó como una acción orientada a fortalecer la memoria histórica, la identidad comunitaria y el reconocimiento a las autoridades que han contribuido al desarrollo de la comunidad de Guayllabamba. Este tipo de iniciativas permiten rescatar el valor de la historia local como elemento fundamental para la construcción de ciudadanía y pertenencia.

Objetivos

- Preservar la memoria histórica de la comunidad.
- Reconocer el aporte de los líderes y autoridades locales.





- Fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia comunitaria.
- Promover el respeto por los procesos organizativos del territorio.

¿Para qué se realizó?

Esta acción se realizó con la finalidad de dejar un legado histórico visible para la comunidad, que permita a las nuevas generaciones conocer su trayectoria organizativa y valorar el trabajo de quienes han liderado su desarrollo.

¿Qué logramos?

- Entrega de la galería de presidentes en coordinación con los compañeros ediles.
- Fortalecimiento de la identidad comunitaria de Guayllabamba.

- Reconocimiento público a los líderes locales.
- Integración y participación de la comunidad en el acto de entrega.

Conclusión

La entrega de la galería de presidentes representa una acción significativa que trasciende lo material, al contribuir a la preservación de la memoria colectiva y al fortalecimiento del tejido social.

Gracias al trabajo conjunto con los compañeros ediles, se logró consolidar una iniciativa que reconoce la historia y el liderazgo comunitario, reafirmando el compromiso de una gestión cercana a la ciudadanía, que valora su identidad y promueve el respeto por sus raíces.

8.-. CONCLUSIÓN GENERAL

Ratifico, con absoluta convicción, mi compromiso de ejercer la función pública con **honestidad, lealtad, integridad y eficiencia**, principios que han guiado cada una de las acciones desarrolladas durante este período de gestión. Nuestro trabajo ha estado orientado a servir con responsabilidad a todo el cantón Chambo, con especial atención a nuestras parroquias rurales, entendiendo que allí existen necesidades históricas que requieren respuestas oportunas, sensibles y sostenidas.

Hemos asumido esta responsabilidad no como un cargo, sino como una vocación de servicio, trabajando de manera incansable para impulsar acciones concretas que estén dentro de nuestras competencias, pero también gestionando más allá de ellas, buscando soluciones reales que mejoren la calidad de vida de nuestra gente. Cada gestión realizada, cada proyecto impulsado y cada articulación lograda tienen un solo propósito: **construir un futuro más digno, justo y equitativo para todas y todos los ciudadanos chambeños.**

Somos plenamente conscientes de que aún existen desafíos importantes por enfrentar. El desarrollo de un territorio no se logra de manera inmediata, sino a través de procesos continuos,





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

planificación responsable y compromiso permanente. Por ello, lejos de conformarnos, reafirmamos nuestra decisión de no desmayar en el cumplimiento de los objetivos planteados, manteniendo firme la voluntad de seguir trabajando con más fuerza, más cercanía y más compromiso con nuestra población.

*Este informe no solo recoge acciones, sino que refleja un trabajo articulado, construido de la mano con la ciudadanía, escuchando sus necesidades y respondiendo con responsabilidad. Hemos demostrado que cuando existe unidad, diálogo y liderazgo, es posible avanzar hacia metas comunes. En ese sentido, destaco que hemos trabajado **en un solo puño con nuestra ciudadanía y en coordinación con la máxima autoridad cantonal**, fortaleciendo la gobernanza y priorizando siempre el bienestar colectivo.*

Expreso mi más profundo agradecimiento a todas y todos quienes han sido parte de este proceso: a la ciudadanía por su confianza, a las instituciones por su apoyo y a cada persona que, desde su espacio, ha contribuido al desarrollo del cantón. La rendición de cuentas no es solo una obligación legal, es un acto de respeto hacia ustedes, quienes son el centro de nuestra gestión.

Finalmente, reafirmo que este camino continúa. Seguiremos trabajando con la misma entrega, con la misma convicción y con el firme propósito de dejar huellas positivas en nuestro cantón. Porque servir a Chambo no es solo una responsabilidad, es un honor y un compromiso que se lleva con el corazón.

MARITZA CÁRDENAS,

¡CON MI CORAZÓN EN CHAMBO !

Gracias por su atención, señoras y señores.

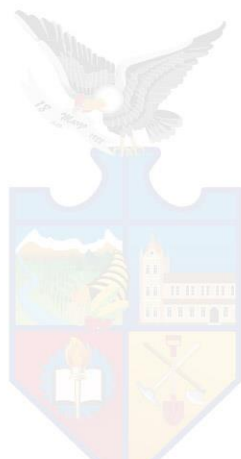
MARITZA RAQUEL CARDENAS OLMEDO

CONCEJAL DE CHAMBO ADMINISTRACIÓN 2023-2027.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



ANEXO

FOTOGRAFICO



(03) 2910 172
secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



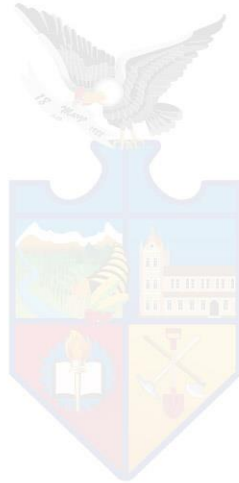
Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



(03) 2910 172
secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo